

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **006**

Fecha Estado: 22/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030132020072400	Verbal	HINCAPIE DE GUERRA ROSA ELENA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS MARIA GUERRA PEÑA	Auto pone en conocimiento Incorpora constancia inscripción demanda, incorpora fotos valla y requiere incorpora edicto emplazatorio, nombra terna curadores.	19/01/2024		
05001400301320210026900	Verbal	DAVID DE JESUS LOPEZ OROZCO	CENTRO COMERCIAL MAYORISTA DEL HUECO	Auto pone en conocimiento Incorpora y requiere previo a trámite incidente de nulidad, so pena de rechazo	19/01/2024		
05001400301320210097300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	CARLOS ALBERTO ZAPATA VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Respuesta allegada por Transunion S.A	19/01/2024		
05001400301320210097300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	CARLOS ALBERTO ZAPATA VELASQUEZ	Auto requiere Incorpra notificación. se requiere al apoderado para que realice la notificación nuevamente.	19/01/2024		
05001400301320220034200	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CARLOS ENRIQUE OCAMPO OLARTE	Auto ordena seguir adelante ejecucion se ordena remitir el presente proceso a los señores JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (reparto), para que continúen con el conocimiento del mismo.	19/01/2024		
05001400301320220034200	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CARLOS ENRIQUE OCAMPO OLARTE	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba Liquidación de Costas	19/01/2024		
05001400301320230045500	Verbal	FERNANDO LEON MONTROYA MARIN	FRANK HENRY SIERRA HAYER	Auto inadmite demanda Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	19/01/2024		
05001400301320230046700	Verbal Sumario	MARIA HELENA LOPERA ORTIZ	JORGE HUMBERTO POSADA MARIN	Auto pone en conocimiento No reconoce personería, incorpora sin trámite- Requiere a las partes so pena desistimiento tácito	19/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230053900	Ejecutivo Singular	CRISTIAN CAMILO USMA CARVAJAL	EDREY ENOC CASTRO GOENAGA	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar el expediente una vez se encuentre en firme la presente providencia.	19/01/2024		
05001400301320230056500	Ejecutivo Singular	INTER RAPIDISIMO SA	CARLOS MARIO ARENAS LUJAN	Auto libra mandamiento ejecutivo reconoce personería. Ordena Notificar	19/01/2024		
05001400301320230056500	Ejecutivo Singular	INTER RAPIDISIMO SA	CARLOS MARIO ARENAS LUJAN	Auto decreta medida cautelar Ordena Oficiar.	19/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO (A)